



DIA NACIONAL DEL MUTUALISMO (R.A.)

Mensaje - Documento

“Lo que más hace feliz es ser útil a los demás”
Madre Teresa de Calcuta
Albanesa, nacionalizada india

“La doctrina del **Cooperativismo** y **Mutualismo**
salvarán el Mundo porque se apoyan en el hombre
y su integral moral”.
Juan Stuart Mill
Filósofo y economista inglés

En la **Argentina** se celebra el **Día Nacional del Mutualismo** el **1er. sábado de Octubre** de cada año (Decreto Nacional N° 22946 del 25 de Septiembre 1945).

Su insignia (logo) también fue aprobado en el mismo año en el “**IV Congreso Nacional de Mutualismo**”.

Lleva los colores del Arco Iris (color violeta en la parte inferior y un triángulo con la letra **M** - (significa **mutualidad**) y **tres puntos gruesos arriba**. Simboliza a la **familia** constituida por el **padre**, la **madre**, y al centro, el **hijo** enmarcado dentro de las dos pequeñas columnas del centro que lo protegen, es la unidad familiar.

Su historia (1) antigua conocida se remonta al antiguo **Egipto** en el año 3000 AC, cuando los comerciantes trasladaban la mercadería por las riveras del **Río Nilo**. Los peligros de las inundaciones de las barcazas u otros desastres fueron el desarrollo de una protección mutua que solventaron “todos para uno y uno para todos”.

Idénticas u otras variadas actividades de protección y ayuda mutua fueron sucediéndose en **Palestina**, la **antigua Grecia**, **Roma**, **Alemania**, **España**. Esta con sus

“montepíos” y cofradías, a las que sucedieron desde 1800 sociedades de ayuda mutua que marcaron las bases mutualizadas de la ayuda.

Fueron pioneros de las actuales **Londres, París, Babilona. Y en la Argentina hay antecedentes.**

•En 1675 mediante **asociaciones parecidas a los “montepios”**

•Durante el virreinato del Río de la Plata, colonos inmigrantes que, para conservar sus tradiciones formaron asociaciones consolidadas como **“Mutuales de colectividades”**

Las mutuales fueron conformadas por trabajadores de un mismo gremio como las de los zapateros, sastres y tipógrafos.

Mencionemos algunas de las Mutuales más antiguas y que se ajustan en principios a las hoy vigentes:

1728: “Unión tipográfica italiana de Socorros Mutuos”

1822: sanción del Reglamento de la **Colonia de San Cares** (Santa Fe) instrumento similar a las actividades Mutuales.

1854: Sociedad francesa de Socorros Mutuos.

1858: Sociedad de Socorros Mutuos de San Crispín (gremio del Calzado)

1858: Unión y Benevolencia.

(Estas dos últimas aún siguen prestando servicios)

1890: Sociedad de Socorros Mutuos Argentina y Sociedad de Socorros Mutuos Mariano Moreno. Con una exigencia: ser de nacionalidad argentina para asociarse.

•Legislación Argentina

1945: El Decreto 24499 ordena, por primera vez, autónomamente, normas de aplicación para las mutuales.

1971: Se crea, en el orden Nacional, el INAM (Instituto Nacional de Promoción Mutualista)

1973: Se sanciona la Ley 20321 de Organización de Mutualidades.

Mutuales Escolares

Y nos preguntamos: y el **Mutualismo Escolar**?

I Antecedente poco conocido

Sabían Uds. que en 1913 se fundó una Mutual Escolar (“Asociación Escolar Mutualista”, con personería jurídica) que funcionó en Buenos Aires y Rosario hasta 1936. (2)

Y aquí, como todo es muy reciente, y está considerado desde el punto de vista pedagógico-educativo vamos a precisar:

II Antecedentes conocidos

Al Mutualismo Escolar, en la República Argentina, se le está dando la importancia que tiene dentro de la educación sistemática desde el aula hace muy poco tiempo.

Para no repetir conceptos e informaciones, ya dadas, es bueno recurrir a las noticias impresas, y documentación que, sobre el tema, están insertas en las páginas informáticas de Internet de la UICE.

Todo ello divulgado en cursos, eventos y noticias de carácter nacional e internacional.

Precisando y resumiendo:

Ver en **página de Internet de la UICE** (www.coop-escuela.com.ar)

1.1 Decreto Nacional Ley 1191/73

1.2 Disertación sobre el tema en el “Congreso Panamericano de Mutualismo” organizado por ADIM en Junio de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.3 Casos de Mutuales Escolares formadas, o en formación, dentro del link “Noticias” de la pág. de Internet mencionada

1.4 legislación en la República Argentina

2) Legislación en la República Argentina

en la página www.coop-escuela.com.ar)

2.1 El citado Decreto Nacional 1171/73

2.2 Art. 90 de la Nueva Ley de Educación N° 26206/06

2.3 Proyecto de Mutuales Escolares, aprobado por el **Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba** elevado a la legislatura provincial.

2.4 Fascículo de Legislación Argentina sobre Cooperativismo (incluye Mutualismo) - 2007

3) Consideración, en formación o tratamiento, sobre el tema en eventos nacionales e internacionales. Entre ellas:

3.1 Su inclusión dentro del material aportado para el tratamiento de la **Cooperación Escolar** en el **Congreso Argentino de la Cooperación (CAC/2004)** en cuyo informe final (publicado como libro) se aprueban, en su totalidad, las Resoluciones tomadas por la Comisión constituida sobre Cooperativismo Escolar.

3.2 Encuentro para Docentes sobre Cooperativismo y Mutualismo Escolar La Falda (Córdoba – R.A. Junio 2007)

3.3 XIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Escolar y VII del Mercosur. Sunchales (Santa Fé - R.A.) Mayo/2010

3.4 XIII Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas y Mutuales Escolares, Huerta Grande (Córdoba R.A.) Set./2010.

3.5 Otras Jornadas Nacionales, Provinciales o Regionales dentro de la República Argentina

3.6 2ª Asamblea Mundial de la UICE, IV Encuentro de Docentes Latinoamericanos de Cooperativismo y Mutualismo Escolar y 1er. Encuentro Paraguayo de Cooperativismo Escolar, Estudiantil y Comités Juveniles. Asunción (Paraguay Set./2008)

3.7 Cursos a diversos niveles dentro de la República Argentina.

En general se trata en forma simultánea con el Cooperativismo Escolar.

Son ambas modalidades de la Cooperación herramientas pedagógicas para el docente y una enseñanza teórico-vivencial para los alumnos.

Se basan en valores formativos que reflejan los principios humanísticos de la cooperación bien entendida y, los educandos adquieren en el aula conocimientos prácticos y habilidades que le dan una salida laboral aplicable en la comunidad en que viven.

Sirva lo que pretendió ser su simple mensaje en el **Día Nacional del Mutualismo Argentino** como una oportunidad para dar a conocer antecedentes y realidades del **Mutualismo Escolar** dentro del país y sus contactos partiendo de las Mutuales de sus mayores.

El Cooperativismo y el Mutualismo Escolar conviven y se aprenden desde el aula en la Nación Argentina. Gracias a cuantos contribuyen a ello de una u otra forma.

FELIZ DIA, y muchos más, en nombre del mutualismo escolar, a todos lo que componen la gran familia Mutualista Argentina, desde el aula hasta su integración en organizaciones mundiales. Todos los que integran la UICE se adhieren con los mejores deseos.

LA FALDA, 2 Octubre de 2010, año de los Bicentenarios

María Argentina Gómez Uría

- (1) **Tomado información histórica de la Revista “Lazos Cooperativos, año III N° 19 Octubre/Noviembre/2008**
- (2) **Ver al efecto:**
 - Artículo “Un antecedente de las Mutuales Escolares” de la Dra. Alicia Susana Roveda (pág. 79/85 libro “Pensamiento Cooperativo y Mutual del CGCyM año 1 N°1 2007 (Bs. As.)
 - pág. Internet de la UICE (video “**El Mutualismo Escolar como cimiento del Capital Institucional Mutualista**) de María A. Gómez Uría para el “Congreso Panamericano de Mutualismo (Bs. As. 2008)
 - artículos y documentación en página Internet UICE (www.coop-escuela.com.ar)
- (3) **No olvidar que el Cooperativismo y el Mutualismo son “primos hermanos” (con valores coincidentes) De aquí que la Cooperación Escolar incluye a el Cooperativismo y Mutualismo Escolar.**